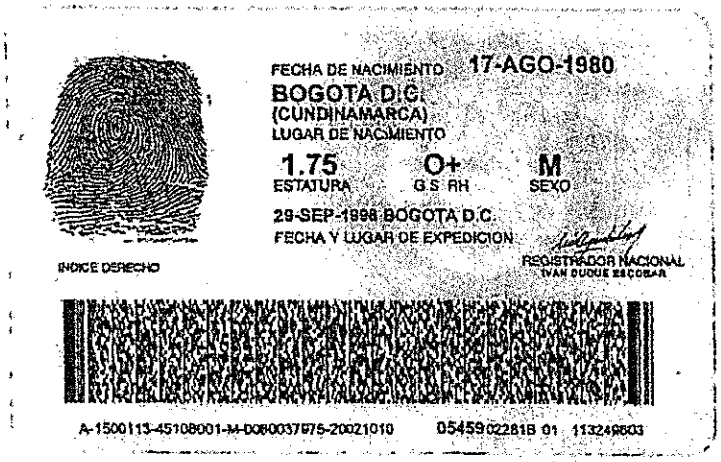


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80037975
CALDERON RAMIREZ
APELLIDOS
MANUEL AUGUSTO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
29-SEP-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO

A-1500113-45108001-M-0080037975-20021010 0545902281B 01 113246603

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. 188 DE
(20 ABR 2016)

"Por medio del cual se hace un nombramiento"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 84 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°.- Nombrar al doctor MANUEL AUGUSTO CALDERÓN RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.037.975, en el cargo de Alcalde Local, Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de La Candelaria.

Artículo 2°.- Notificar al doctor MANUEL AUGUSTO CALDERÓN RAMÍREZ, el contenido del presente Decreto, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 3°.- Comunicar a la Secretaría Distrital de Gobierno y a la Subdirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 4°.- El presente nombramiento cuenta con la apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por el Director Financiero de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Artículo 5°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C., a los 20 ABR 2016

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Revisó: Manuel Nieto Contreras - Director de Gestión Humana SDG
Yury Yolanda Barbosa Pinzon - Subdirectora Talento Humano SG
Nayive Campos - Jefe Oficina Asuntos Jurídicos SDG
Aprobó: Williams Antonio Burgos Durango - Director Jurídico Distrital SG
Dayra Marcela Aldana Diaz - Directora de Gestión Corporativa SG
Daida Astrid Hernandez Cano - Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal. 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE POSESIÓN No. 180

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), compareció el doctor **MANUEL AUGUSTO CALDERÓN RAMÍREZ**, con el objeto de tomar posesión del cargo de **ALCALDE LOCAL CÓDIGO 030 GRADO 05 DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA**, para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 168 de fecha 28 de abril de 2016, con carácter Ordinario.

Para tal efecto presentó los siguientes requisitos:

- Cédula de Ciudadanía Nro. 80.037.976
- Consulta de Antecedentes Judiciales de fecha: 17 de marzo de 2016
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría General Nro. 80934572
- Certificado de Cumplimiento de requisitos con base en lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, en el Artículo 2.2.5.4.2 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 367 de 2014 y la Resolución 1832 de 2015 Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Gobierno, expedido por: MATILDE NIETO CONTRERAS, Directora de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Gobierno, de fecha 20 de abril de 2016.

Fecha de efectividad: 29 de abril de 2016.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se procede a dar posesión, previo el juramento de rigor bajo cuya gravedad el posesionado promete cumplir y defender la Constitución y las Leyes y desempeñar los deberes que el cargo le impone.

EL ALCALDE MAYOR

EL POSESIONADO

Proyectó: Luis Gabriel Torres Granados
Revisó: Natalia Stefanía Walteros Rojas
Revisó: Yuri Yolima Barbosa Pinzón
Aprobó: Dayra Marcela Aldana Díaz
Aprobó: Dalia Astrid Hernández Corzo